

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecisiete (17) día de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la fecha al Despacho de la señora Juez, informándole que en el proceso Ordinario Laboral con radicado No. **2022-470**, informando que no fue posible adelantar la audiencia señalada en auto anterior en razón a que la audiencia programada a las 10:00 am en proceso 2024-242 se tardó más de lo esperado. Sírvase proveer.

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo no fue posible adelantar la audiencia fijada para el 17 de marzo de 2025 a la hora de las 11:30 am en razón a que la audiencia programada a las 10:00 am se tardó más de lo esperado, en consecuencia, se dispone la reprogramación de la audiencia para que tenga lugar el día LUNES VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).

Se advierte que la audiencia aquí fijada será realizada a través de la plataforma TEAMS OFFICE, para lo cual personal de la Secretaria del Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo enlace para la conectividad virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

OLGA LUCIA PÉREZ TORRES

cyh

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025
En la fecha se notificó por estado N° 037
El auto anterior.

Firmado Por:

Olga Lucia Perez Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 026

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aedee199912ee93a91495e322cbb0751aa572a565dbb13b2ba29969f1f162b8f**

Documento generado en 17/03/2025 04:19:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>